ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS LISTAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, CONVOCADO POR ORDEN EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: 011 - INGLES

***3714** Abella Carballo, Carolina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	El mérito aportado no se corresponde con ninguno de los cursos aportados en la solicitud.
C.2.a	ESTIMADA	

***5099** Afán De Rivera Romero, Alicia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	
C.1.g	ESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	No se aportó en la solicitud.
C.2.a	DESESTIMADA	No se aportó en la solicitud.
C.2.a	DESESTIMADA	No se aportó en la solicitud.

***8274** Agustin Vicente, Maria Elena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.g	ESTIMADA	

***1689** Alfageme Herran, Elvira

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.4	DESESTIMADA	Los servicios prestados en el extranjero se acreditan mediante certificados expedidos por las Administraciones Educativas correspondientes del pais.
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.a	DESESTIMADA	Curso finalizado con posterioridad a la fecha de convocatoria
C.2.e	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente

***4251** Alfonso Viñas, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.1.i	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.1.i	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.1.j	DESESTIMADA	El mérito alegado no corresponde a ninguna titulación otorgada por la Escuela Oficial de Idiomas
C.1.j	DESESTIMADA	El mérito alegado no corresponde a ninguna titulación otorgada por la Escuela Oficial de Idiomas
C.1.j	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.1.j	DESESTIMADA	Mérito no baremable.

***5950** Alonso Gomez, Eva

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	No corresponde con titulo certificado por la Autoridad Competente (Rector, Vicerrector o Secretario General de la Universidad)
0	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
A.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
A.3	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.1.j	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.1.j	ESTIMADA	

***7678** Alonso Pardo, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.b	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.

***2345** Alonso Peralta, Hector

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.i	ESTIMADA	
C.1.i	ESTIMADA	

***2345** Alonso Peralta, Hector

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.i	ESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	En el apartado C1.j no se le puede valorar el C1 del idioma alegado porque, como indica su propia alegación, opera como requisito de acceso. El hecho de que el nivel C2 englobe el nivel C1 no lo convierte en un C1 diferente al ya valorado como requisito.
C.1.j	DESESTIMADA	En el apartado C1.j no se le puede valorar el C1 del idioma alegado porque, como indica su propia alegación, opera como requisito de acceso. El hecho de que el nivel C2 englobe el nivel C1 no lo convierte en un C1 diferente al ya valorado como requisito.
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado se ha valorado de acuerdo a lo dispuesto en la disposición transitoria primera.3 de la ORDEN EDU/1057/2014, que establece que los estudios de posgrado propios de las universidades se valorarán con 15 créditos de formación cuando consten de entre 201 y 400 horas.
C.2.a	DESESTIMADA	El título alegado ya ha sido valorado en la baremación provisional
C.2.a	DESESTIMADA	El título alegado ya ha sido valorado en la baremación provisional
C.2.a	DESESTIMADA	El título alegado ya ha sido valorado en la baremación provisional
C.2.a	DESESTIMADA	El título alegado ya ha sido valorado en la baremación provisional
C.2.a	DESESTIMADA	El título alegado ya ha sido valorado en la baremación provisional

***7472** Alvarez Fernandez, Teresa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria

***1913** Alvarez Prieto, Ana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	Se barema
C.2.a	ESTIMADA	

***4003** Alvarez Rodriguez, Marina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	No acredita ninguno de los requisitos específicos para la especialidad de Inglés de acuerdo con el apartado Cuadragésimo segundo 2. de la convocatoria.

***3100** Alvarez Vuelta, Gema

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	ESTIMADA	

***4452** Alvez Pereda, Paula

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	ESTIMADA	

***3786** Andres Linares, Maria Milagros

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Méritos baremados correctamente.

***7707** Arias Bardon, Ana Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	ESTIMADA	
C.2.e	DESESTIMADA	No se admite. Anexo V. Dispocsición complementaria 8ª.1.

***5804** Arias Mohedano, Patricia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	Méritos baremados correctamente según convocatoria
C.2	DESESTIMADA	Méritos baremados correctamente según convocatoria
C.2	DESESTIMADA	Méritos baremados correctamente según convocatoria
C.2	DESESTIMADA	Méritos baremados correctamente según convocatoria
C.2	DESESTIMADA	Méritos baremados correctamente según convocatoria

***6636** Avila Martin, Alicia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	ESTIMADA	

***5349** Aznar Sanchez, Natalia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	El curso esta valorado de acuerdo con la normativa aplicable a dicha actividad.
C.2.b	DESESTIMADA	El merito esta valorado de acuerdo con la normativa aplicable a dicha actividad.

***3872** Barbadillo Pro, Teresa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	El curso alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria

***3872** Barbadillo Pro, Teresa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	El curso alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2	DESESTIMADA	El curso alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2	DESESTIMADA	El mérito alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria

****7334* Barricklow, Isabella Rose

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	
C.1.b	DESESTIMADA	El mérito alegado es requisito de acceso
C.1.b	ESTIMADA	El mérito alegado se valora como curso
C.1	ESTIMADA	
C.1	ESTIMADA	

***8915** Barrio Barrio, Tamara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.2	ESTIMADA	

***6390** Barriuso Ortega, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.2	DESESTIMADA	LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR, NO SON BAREMABLES.

****9365* Bedelean, Alexandra

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	ESTIMADA	
A.3	ESTIMADA	
A.3	ESTIMADA	

***6700** Bollero Castro, Maria Dolores

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria

***4338** Bustillo Hoyos, Diego

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	El mérito alegado no consta en la copia auténtica de la solicitud que realizó el aspirante y de acuerdo con la disposición complementaria genérica.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026: "No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación."
C.1.a	DESESTIMADA	El mérito alegado no consta en la copia auténtica de la solicitud que realizó el aspirante y de acuerdo con la disposición complementaria genérica.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026: "No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación."
C.2.a	DESESTIMADA	El mérito alegado no consta en la copia auténtica de la solicitud que realizó el aspirante y de acuerdo con la disposición complementaria genérica.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026: "No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación."
C.2.a	DESESTIMADA	El mérito alegado no consta en la copia auténtica de la solicitud que realizó el aspirante y de acuerdo con la disposición complementaria genérica.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026: "No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación."

***5850** Calleja Nieto, Alejandro

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	DESESTIMADA	No pueden ser tenidos en cuenta en esta fase del procedimiento méritos nuevos no aportados en la solicitud inicial.

***2001** Calvo Carrasco, Paula

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.b	DESESTIMADA	C1b. Sólo se bareman títulos oficiales de máster u homologaciones de títulos extranjeros, no se bareman las solicitudes de homologación.

***9144** Calvo Gutierrez, Maria Del Mar

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	La experiencia está baremada conforme a la hoja de servicio con fecha límite el 4.02.26
A.1	DESESTIMADA	La experiencia está baremada conforme a la hoja de servicio con fecha límite el 4.02.26
A.2	DESESTIMADA	La experiencia está baremada conforme a la hoja de servicio con fecha límite el 4.02.26

***6459** Calvo Santa Olalla, Dan

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	El mérito alegado no consta en la copia auténtica de la solicitud que realizó el aspirante y de acuerdo con la disposición complementaria genérica.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026: "No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación."
0	DESESTIMADA	El mérito alegado no consta en la copia auténtica de la solicitud que realizó el aspirante y de acuerdo con la disposición complementaria genérica.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026: "No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación."
C.1.j	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado conforme al apartado C.1.j del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026. El título de Técnico Especialista en Delineación le otorga 0,2 puntos, que sumados a los 3 títulos de idiomas de C1 (0,6 por cada uno) le dan una valoración final de 2 puntos.
C.2.e	DESESTIMADA	De conformidad con la disposición complementaria octava.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, "cuando el interesado presente varios títulos o certificaciones del mismo idioma para su valoración como mérito, sólo se considerará uno, siempre el de nivel superior."
C.2.e	DESESTIMADA	De conformidad con la disposición complementaria octava.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, "cuando el interesado presente varios títulos o certificaciones del mismo idioma para su valoración como mérito, sólo se considerará uno, siempre el de nivel superior."

***6250** Calzada Dominguez, Carolina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	Se ha vuelto ha consultar tu caso con servicios centrales de la Consejería de Educación y nos han dado la misma respuesta que en las subsanaciones. "El REAL DECRETO 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, creado por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre en su ANEXO Catálogo de los Títulos Universitarios Oficiales recoge entre los Títulos oficiales del Catálogo la titulación de Licenciado en Comunicación Audiovisual dentro del grupo de titulaciones II. Ciencias Sociales y Jurídicas."

***5482** Campillo Martinez, Adrian

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	Este periodo ya ha sido efectivamente baremado en esas fechas
A.1	DESESTIMADA	Este periodo ya ha sido efectivamente baremado de fecha en esas fechas
A.1	ESTIMADA	
A.3	DESESTIMADA	Este periodo ya ha sido efectivamente baremado en esas fechas

***3538** Capilla Barreda, Oscar Javier

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	ESTIMADA	La experiencia ya ha sido baremada hasta la fecha que consta en el certificado, es decir hasta la fecha límite 4 de febrero de 2026

***6202** Caro Moneo, Virginia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	La experiencia esta baremada correctamente conforme la hoja de servicios y fecha límite el 4.02.26
A.3	DESESTIMADA	No se bareman méritos no aportados en la solicitud inicial.
C.1.a	DESESTIMADA	En el certificado no consta nota media, por tanto esta ha sido calculada conforme establece la convocatoria.
C.1.g	DESESTIMADA	Ya están baremadas
C.1.j	DESESTIMADA	El título c1 es requisito de acceso junto con la Licenciatura de humanidades, por tanto no puede baremarse como mérito.
C.1.j	ESTIMADA	
C.1.j	ESTIMADA	

***8705** Carrasco Camaron, Maria Elena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.2	DESESTIMADA	Los dos meses alegados sí están baremados en la especialidad de PT.

***1953** Casares Carmona, Esther

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.d	DESESTIMADA	El título está correctamente baremado en este apartado
C.1.g	ESTIMADA	
C.1.i	DESESTIMADA	Se ha baremado un segundo ciclo por lo que ya se ha tenido en cuenta
C.1.j	DESESTIMADA	En en este apartado solo se bareman título de EOI
C.1.j	DESESTIMADA	Ya se ha baremado el nivel B1 de Francés
C.1.j	DESESTIMADA	Ya se ha baremado el nivel B1 de Francés
C.1.j	DESESTIMADA	No es una titulación de EOI

***7896** Centurion Guerra, Elisabeth Margarita

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	DESESTIMADA	El certificado de servicios prestados no está firmado por la autoridad educativa competente

***2179** Collazos Martínez, Roberto

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	El título alegado para esta especialidad es la licenciatura en pedagogía. Mérito correctamente baremado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero.
C.1.h	DESESTIMADA	La disposición complementaria tercera, punto,14 del Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero expone: para la valoración del subapartado C.1.h) y C.1.i) no se considerarán como títulos distintos las diferentes menciones que se asienten en una misma titulación. Tampoco se considerarán como títulos diferentes las distintas especialidades que se asienten en una misma titulación.
C.1.h	ESTIMADA	
C.1.i	DESESTIMADA	La Licenciatura en Pedagogía se ha utilizado como requisito de titulación para la especialidad. No se puede valorar como mérito.
C.1.j	ESTIMADA	Estimada parcialmente. El nivel C1 de Inglés ha utilizado como requisito de titulación para la especialidad. No se puede valorar como mérito. Se valora el nivel B1 de francés.

***7391** Copil, Andreea Alexandra

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	ESTIMADA	
B	ESTIMADA	

***7321** Cordero Alvarez, David

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	

***1408** Corzo Gonzalez, Elisabet

MODIFICACIONES DE OFICIO

El título de Graduado en Educación Primaria: Especialidad inglés, no está dentro de las titulaciones acreditativas recogidas en el Anexo XI de la convocatoria.

***1623** Cuadrillero Del Cura, Fernando Santiago

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	DESESTIMADA	EL MERITO ALEGADO NO FUE VINCULADO A LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.
A.4	DESESTIMADA	EL MERITO ALEGADO NO FUE VINCULADO A LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.
A.4	DESESTIMADA	EL MERITO ALEGADO NO FUE VINCULADO A LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

***4839** De Andrés Martos, Carlos Javier

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Para la constitución de listas de interinos hay unos requisitos específicos, indicados en el Título III apartado cuadragésimo segundo punto 2. donde se indica que se exige alguna titulación de las indicadas en el anexo IX.A o las indicadas en el anexo IX.B3 En este caso al utilizarse la combinación titulación de Humanidades + C1 no puede valorarse el C1 como mérito ya que es condición para el acceso a las listas de esa especialidad. Con solo el título de Licenciado en Geografía no es posible ser incluido en las listas de la especialidad de inglés el C1 es requisito y por lo tanto para la especialidad 011 no es baremable como mérito. El proceso para la constitución de las listas de interinos no es el mismo proceso que el proceso selectivo de ingreso al cuerpo.

***6279** De Noriega Quintanilla, Carmen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Según el Anexo V, Disposición Complementaria Tercera .1 de la ORDEN EDU/2/2026, Las referencias en el apartado C.1 al título alegado para el ingreso se entenderán referidas a la titulación alegada para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en la especialidad a la que opta.
C.1.b	DESESTIMADA	
C.1.b	ESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	
C.1.j	ESTIMADA	

***1483** De Pablo Pindado, Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	El total de la experiencia presentada coincide con lo indicado por el interesado. Pero la puntuación solicitada no es correcta, el baremo provisional adjudicado sí lo es. Si pasamos toda la experiencia a meses nos da el siguiente cálculo 84 +7 +11 +12 +5 meses y 7+19+4 días. Que nos da un total de 119 meses y 30 días que equivalen a otro mes, total 120 * 0,1670 = 20,040 puntos que es lo baremado.

****5858*** Deslandes, Valentin Gwenn Francis

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	ESTIMADA	

***7165** Diaz Garrido, Raquel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.e	DESESTIMADA	Méritos baremados correctamente según convocatoria

***0351** Diez Sanz, Maria Esperanza

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	Méritos baremados correctamente según convocatoria
A.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
A.4	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
A.4	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
A.4	DESESTIMADA	Los servicios prestados en el extranjero se acreditan mediante certificados expedidos por las Administraciones Educativas de los respectivos paises
A.4	DESESTIMADA	Los servicios prestados en el extranjero se acreditan mediante certificados expedidos por las Administraciones Educativas de los respectivos paises
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	No se bareman cursos integrantes de un título académico.
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.

***0351** Diez Sanz, Maria Esperanza

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.

***1015** Enjuto Martin, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente hasta la fecha final de la convocatoria
A.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
A.3	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.1.e	DESESTIMADA	El mérito aportado no equivale al premio extraordinario de doctorado.
C.1.j	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente

***2243** Enjuto Pedrero, Clara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria

***6530** Escasain Alvarez, Ana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2.a	DESESTIMADA	No se barema nueva documentación que no se aportó en la solicitud
C.2.e	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente en el apartado C1j
C.2.e	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2.e	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.

***7437** Esteban Puebla, Ana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	

***1164** Fernandez Camacho, Raquel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	En las titulaciones correspondientes al segundo ciclo que presenten el personal funcionario de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria solo se podrán valorar a partir del segundo título de esta naturaleza, independientemente de que para su ingreso en el cuerpo lo hicieran por una diplomatura por estar expresamente declarada equivalente a efectos de docencia, dado que, con carácter general, el requisito para el ingreso en el cuerpo es una titulación superior.
C.1.h	DESESTIMADA	En las titulaciones correspondientes al segundo ciclo que presenten el personal funcionario de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria solo se podrán valorar a partir del segundo título de esta naturaleza, independientemente de que para su ingreso en el cuerpo lo hicieran por una diplomatura por estar expresamente declarada equivalente a efectos de docencia, dado que, con carácter general, el requisito para el ingreso en el cuerpo es una titulación superior.
C.1.i	DESESTIMADA	En las titulaciones correspondientes al segundo ciclo que presenten el personal funcionario de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria solo se podrán valorar a partir del segundo título de esta naturaleza, independientemente de que para su ingreso en el cuerpo lo hicieran por una diplomatura por estar expresamente declarada equivalente a efectos de docencia, dado que, con carácter general, el requisito para el ingreso en el cuerpo es una titulación superior.
C.1.j	DESESTIMADA	Ya ha sido valorado

***5436** Fernandez Chapman, Cristian

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1	DESESTIMADA	Méritos baremados correctamente según convocatoria

***5436** Fernandez Chapman, Cristian

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN

***9915** Fernandez Mayo, Marcelino

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1	ESTIMADA	
C.2.e	DESESTIMADA	ESTÁ COMPUTADO

***8103** Fernandez Muñiz, David

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.

***8782** Fernandez Pelaez, Eva Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	Como se le solicitó en las subsanaciones y no presentó ni presenta ahora, de conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida. El certificado adjunto no es de la administración educativa del país, sino de un consorcio privado.
0	DESESTIMADA	Como se le solicitó en las subsanaciones y no presentó ni presenta ahora, de conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida. El certificado adjunto no es de la administración educativa del país, sino de un consorcio privado.
0	ESTIMADA	
0	ESTIMADA	
A.1	DESESTIMADA	El documento alegado no certifica el desempeño efectivo del puesto desde el 30 de marzo de 2017, por lo que la experiencia alegada por usted entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 no puede ser valorada.
A.1	DESESTIMADA	El documento alegado no certifica el desempeño efectivo del puesto desde el 30 de marzo de 2017, por lo que la experiencia alegada por usted entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 no puede ser valorada.
C.2.e	DESESTIMADA	De acuerdo con la disposición complementaria octava.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026: En el subapartado C.2.e) no se valorarán los certificados de Escuela Oficial de Idiomas o títulos acreditativos del conocimiento de idiomas que hayan sido alegados como mérito en cualquier apartado de este baremo ni como requisito de acceso al procedimiento.
C.2.e	DESESTIMADA	De acuerdo con la disposición complementaria octava.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026: En el subapartado C.2.e) no se valorarán los certificados de Escuela Oficial de Idiomas o títulos acreditativos del conocimiento de idiomas que hayan sido alegados como mérito en cualquier apartado de este baremo ni como requisito de acceso al procedimiento.

***4164** Fernandez Salaberri, Arantzazu

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.1.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.1.b	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.1.g	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.1.j	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.1.j	ESTIMADA	

***4743** Ferrero Renilla, Andrea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	De conformidad con el apartado C.1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, la titulación aportada ha sido valorada con 0,600 puntos. Dicha titulación, presentada también en el apartado C.2.e), no ha sido valorada de conformidad con la disposición complementaria octava. 1 del citado anexo.

***9956** Fidalgo Prado, Ruth

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	El mérito aportado no cuenta con la homologación de la Administración Educativa.

***4030** Forcelledo Aragón, Sandra

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.e	DESESTIMADA	El mérito aportado cuenta con una valoración de 0,6 puntos en el apartado C1j, único apartado donde puede ser baremado.

***1038** Francia Hernandez, Luis

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.e	DESESTIMADA	

MODIFICACIONES DE OFICIO

Se excluye de la especialidad de Inglés, ya que en el certificado no consta el nivel C1 en las cuatro habilidades requeridas.

***8207** Frutos Garcia, Carlos Samuel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	ESTIMADA	

***7877** Gallego Vado, Maria Susana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	DESESTIMADA	Mérito no aportado en la solicitud. No se bareman méritos no aportados previamente.
A.3	ESTIMADA	
A.3	ESTIMADA	

***5962** Garcia Arias, Aroa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	ESTIMADA	
C.1.g	ESTIMADA	
C.1.g	ESTIMADA	
C.1.j	ESTIMADA	
C.1.j	ESTIMADA	

***8418** Garcia Benita, Maria Jose

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	Únicamente se valoran aquellos cursos convocados por la Administración Educativa, Universidades o con convenios de colaboración.
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.a	DESESTIMADA	Únicamente se valoran aquellos cursos convocados por la Administración Educativa, Universidades o con convenios de colaboración.
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.e	DESESTIMADA	
C.2.e	DESESTIMADA	Mérito no aportado en convocatoria

MODIFICACIONES DE OFICIO

Se barema el apartado C2e con el titulo C1 de Francés y C1 en Inglés, que no fueros baremados.
Se barema Curso de Verano de Inglés - USAL en el apartado C2a

***4045** Garcia Bermejo, Alicia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	Desestimada: se ha comprobado que la titulación correspondiente al Grado (Anexo B-3) pertenece al área de Ciencias Sociales y Jurídicas. Asimismo, se han analizado el resto de vías de acceso.
0	DESESTIMADA	Desestimada: se ha comprobado que la titulación correspondiente al Grado (Anexo B-3) pertenece al área de Ciencias Sociales y Jurídicas. Asimismo, se han analizado el resto de vías de acceso.
0	DESESTIMADA	Este título ya ha sido puntuado.
0	DESESTIMADA	Desestimada: se ha comprobado que la titulación correspondiente al Grado (Anexo B-3) pertenece al área de Ciencias Sociales y Jurídicas. Asimismo, se han analizado el resto de vías de acceso.
C.1	DESESTIMADA	La valoración realizada es correcta. Disposiciones complementarias. TERCERA El primer título de maestra sirvió para conseguir la titulación de grado. Por lo que sólo dos diplomaturas deben ser consideradas en el apartado C1h. como se valoró. Las titulaciones de segundo ciclo sólo se podrán valorar a partir del segundo título de esta naturaleza, independientemente que para el ingreso se pueda realizar a través de

***4045** Garcia Bermejo, Alicia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
		una diplomatura, dado que con carácter general , el requisito para el ingreso en el cuerpo es una titulación superior. Disposiciones complementarias. TERCERA

***8363** Garcia Corces, Marta

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.1.j	ESTIMADA	

***8036** Garcia Garcia, Mercedes Milagros

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.1.j	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente

***7522** Garcia Gonzalez, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	Méritos baremados correctamente.
C.1.j	ESTIMADA	

***4618** Garcia Gonzalez, Juan Manuel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
A.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
A.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente

***5385** Garcia Muñoz, Aurora

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	ESTIMADA	
0	ESTIMADA	

***2434** Garcia Navarro, Alba

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	DESESTIMADA	Experiencia valorada
A.3	DESESTIMADA	El apartado primero de las disposiciones complementarias del Anexo V señala que no podrán acumularse las puntuaciones cuando los servicios se hayan prestado simultáneamente en mas de un centro.
C.2.b	DESESTIMADA	Mérito baremado en el apartado C.2.b
C.2.b	DESESTIMADA	Mérito baremado en el apartado C.2.b
C.2.b	DESESTIMADA	Mérito baremado en el apartado C.2.b
C.2.b	DESESTIMADA	No cumple requisitos.
C.2.b	DESESTIMADA	El certificado del curso aportado carece de la firma de la autoridad académica competente conforme dispone la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado
C.2	DESESTIMADA	No se valoran los cursos reconocidos como asignaturas que suma créditos para obtener el título universitario.
C.2	DESESTIMADA	No se valoran los cursos reconocidos como asignaturas que suma créditos para obtener el título universitario.
C.2	DESESTIMADA	No se valoran los cursos reconocidos como asignaturas que suma créditos para obtener el título universitario.
C.2	DESESTIMADA	Mérito valorado
C.2	DESESTIMADA	Curso no baremable según el apartado sexto de las disposiciones complementarias del Anexo V de la convocatoria
C.2	DESESTIMADA	Curso no baremable según el apartado sexto de las disposiciones complementarias del Anexo V de la convocatoria
C.2	DESESTIMADA	El certificado del curso aportado carece de la firma de la autoridad académica competente conforme dispone la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado

***2736** Garcia Perez, Juan Carlos

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.2	DESESTIMADA	
A.2	DESESTIMADA	Los méritos acreditados han de tenerse cumplidos o reconocidos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (04/02/2026)
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	El citado curso no fue alegado ni aportado en el momento de presentar la solicitud de participación en el procedimiento selectivo, por lo que no consta entre los méritos presentados para su valoración.
C.2.a	DESESTIMADA	El documento presentado no corresponde a ningún curso realizado

***2051** Garcia Rodriguez, Maria Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	DESESTIMADA	La citada experiencia docente no fue alegada ni aportada en el momento de presentar la solicitud de participación en el procedimiento selectivo, por lo que no consta entre los méritos presentados para su valoración.

***8639** Garcia Romo, Alberto

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	ESTIMADA	

***8639** Garcia Romo, Alberto

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	ESTIMADA	

***5595** Garcia Sanz, Fernando

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.4	DESESTIMADA	La citada experiencia docente no fue alegada ni aportada en el momento de presentar la solicitud de participación en el procedimiento selectivo, por lo que no consta entre los méritos presentados para su valoración.

***7639** Garcia Tuñas, Fatima

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	los curso aportados han sido valorados de acuerdo a la convocatoria del proceso
C.2	DESESTIMADA	
C.2	DESESTIMADA	
C.2	DESESTIMADA	
C.2	DESESTIMADA	
C.2	DESESTIMADA	
C.2	DESESTIMADA	

***1926** Gevorgyan Grigoryan, Mariam

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	La citada experiencia docente no fue alegada ni aportada en el momento de presentar la solicitud de participación en el procedimiento selectivo, por lo que no consta entre los méritos presentados para su valoración.
C.1	DESESTIMADA	No procede la valoración de la nota media del Máster, dado que la convocatoria establece expresamente que se valorará exclusivamente la nota media del expediente académico correspondiente al título alegado como requisito de ingreso en el cuerpo
C.2	DESESTIMADA	El mérito alegado se ha baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2	DESESTIMADA	El mérito alegado se ha baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2	DESESTIMADA	El mérito alegado se ha baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2	DESESTIMADA	El curso no cumple los requisitos previstos en la convocatoria, por lo que no procede su baremación.
C.2	DESESTIMADA	El mérito alegado se ha baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2	DESESTIMADA	El mérito alegado se ha baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria

***7394** Gomez Garcia, Angela

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.b	DESESTIMADA	La documentación aportada relativa a la condición de auxiliar de conversación no puede ser valorada como experiencia docente, al no acreditarse en la forma exigida por la convocatoria. En concreto, para el reconocimiento de servicios prestados en el extranjero es necesario aportar certificación expedida por la Administración educativa competente del país correspondiente.
C.2.e	DESESTIMADA	El certificado de acreditación del nivel de competencia lingüística en lengua inglesa no se ajusta a las titulaciones y certificaciones expresamente previstas en el Anexo XI de la convocatoria.

***3240** Gomez Ladron De Guevara, Raquel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	ESTIMADA	

***1294** Gomez Rodriguez, Sheila

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	ESTIMADA	
A.3	ESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.1.j	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria

***7955** Gomez Vela, Lucia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	No procede la valoración de los cursos presentados por haber sido utilizados para el reconocimiento de créditos del del título alegado como requisito de acceso al cuerpo, conforme a lo dispuesto en la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria de oposiciones de Castilla y León para ser objeto de valoración en el baremo de méritos
C.2.b	DESESTIMADA	El mérito alegado no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria de oposiciones de Castilla y León para ser objeto de valoración

***3828** Gonzalez Gonzalez, Patricia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	El citado curso no fue alegado ni aportado en el momento de presentar la solicitud de participación en el procedimiento selectivo, por lo que no consta entre los méritos presentados para su valoración.

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

***3828** Gonzalez Gonzalez, Patricia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	El citado curso no fue alegado ni aportado en el momento de presentar la solicitud de participación en el procedimiento selectivo, por lo que no consta entre los méritos presentados para su valoración.
0	DESESTIMADA	El citado curso no fue alegado ni aportado en el momento de presentar la solicitud de participación en el procedimiento selectivo, por lo que no consta entre los méritos presentados para su valoración.
0	DESESTIMADA	El citado curso no fue alegado ni aportado en el momento de presentar la solicitud de participación en el procedimiento selectivo, por lo que no consta entre los méritos presentados para su valoración.
0	DESESTIMADA	El citado curso no fue alegado ni aportado en el momento de presentar la solicitud de participación en el procedimiento selectivo, por lo que no consta entre los méritos presentados para su valoración.
0	DESESTIMADA	El citado curso no fue alegado ni aportado en el momento de presentar la solicitud de participación en el procedimiento selectivo, por lo que no consta entre los méritos presentados para su valoración.

***7065** Gonzalez Laperal, Elena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	ESTIMADA	
A.3	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.1.b	DESESTIMADA	El mérito alegado no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria de oposiciones para ser objeto de valoración

***9405** Gonzalez Martinez, Jose Luis

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2	DESESTIMADA	El curso aportado carece de la diligencia de homologación por la Administración Educativa.
C.2	DESESTIMADA	El curso alegado no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria para ser objeto de valoración en el baremo de méritos
C.2	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2	DESESTIMADA	El curso alegado no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria para ser objeto de valoración en el baremo de méritos
C.2	ESTIMADA	Constatado que las fechas inicialmente consignadas eran erróneas., el curso alegado se valora y barema de acuerdo con lo establecido en la convocatoria (disposición complementaria sexta del Anexo V)

***8067** Gonzalez Martinez, Ricardo

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
A.3	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria

***5221** Gonzalez Martinez, Vanessa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.1.g	DESESTIMADA	En el certificado de equivalencia de nota media se han incluido asignaturas correspondientes al título Master of Education, que no forman parte de los estudios conducentes a la obtención de la titulación alegada como requisito de acceso. El mérito alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.1.i	DESESTIMADA	El mérito alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.1.j	ESTIMADA	

***7777** Gonzalez Tascon, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.e	DESESTIMADA	El mérito alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria

***3894** Gonzalez Veiga, Maria Vanessa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	ESTIMADA	

***6907** Gonzalo Garcia, Enrique

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	
A.1	ESTIMADA	
A.2	DESESTIMADA	
A.2	DESESTIMADA	
A.2	ESTIMADA	
A.2	ESTIMADA	
C.1.a	DESESTIMADA	
C.1.a	DESESTIMADA	
C.1.g	DESESTIMADA	
C.1.g	DESESTIMADA	
C.1.i	DESESTIMADA	
C.1.i	DESESTIMADA	
C.1.i	DESESTIMADA	
C.1.i	DESESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	

***6907** Gonzalo Garcia, Enrique

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	

MODIFICACIONES DE OFICIO

Apartado C1a: se reconoce la titulación en Bellas Artes con la calificación de 1.5 puntos
Apartado C1g: se le cuentan las dos matrículas de honor.
Apartado C1i: cuenta el título de Licenciado en AD, pero no el de Ballas Artes que ya se valoró en el apartado C1a.
Apartado C1j: se valoran los títulos de la EOI correspondientes a Francés, no se cuentan como mérito Inglés, pues el C1 en Inglés le habilita para la interinidad en Inglés aportando una licenciatura.
C2e: puntúan solo los cursos no realizados en EOI por la especialidad de Francés. Los de EOI ya fueron valorados en el apartado antes citado.

***2011** Grasa Fernando, Leyre

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	
0	DESESTIMADA	El fecha del documento es posterior al plazo de finalización de presentación de méritos

***4689** Guerrero Rodriguez, Sandra

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	ESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	ESTIMADA	
C.2	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria

***1708** Gutierrez Mendoza, Natalia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria

***1313** Gutierrez Perez, Rebeca

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria

***5200** Gutierrez Sainz, Jesus

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria

****1809*** Hannity ---, Claire

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.1.a	DESESTIMADA	
C.1.a	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
C.1.a	DESESTIMADA	

***1053** Hernandez Garcia, Aitana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	A.1. Se bareman 6 años, 2 meses y 1 día conforme a su hoja de servicios y 2 meses fuera de la hoja de servicios en centros públicos 0590-011, conforme aparece en la base de datos de servicios prestados en la comunidad de Castilla y León.
C.1.j	DESESTIMADA	C1j. En este apartado sólo se bareman certificados de Escuela Oficial de Idiomas. No ha aportado ningún certificado de idiomas de la EOI ni aparecen en el registro de títulos.

***8476** Herranz Hernandez, Jacqueline

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1	DESESTIMADA	La aspirante en el apartado C.1.a, aunque indica que tiene una nota media de 7,00 en su copia auténtica, de conformidad con la disposición complementaria Tercera.9 del Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, "para la obtención de la nota media del expediente académico en los casos en que no figure la expresión numérica concreta se aplicarán las siguientes equivalencias: Aprobado: Cinco puntos; Bien: Seis puntos; Notable: Siete puntos; Sobresaliente: Nueve puntos y Matrícula de honor: Diez puntos. Tras hacer el cálculo de la nota media, esta no alcanza el 7 por lo que se le asigna 1,000 puntos en el apartado C.1.a. En el apartado C.1.j, la aspirante (aunque no lo ha asociado a este apartado en su solicitud) tiene acreditado un nivel C1 de Francés, lo que le otorga una puntuación de 0,600. Estas puntuaciones sumadas a los 4,000 puntos que tiene en el apartado C.2, le da una puntuación total de 5,600 en el apartado C del baremo.
C.1	DESESTIMADA	La aspirante en el apartado C.1.a, aunque indica que tiene una nota media de 7,00 en su copia auténtica, de conformidad con la disposición complementaria Tercera.9 del Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, "para la obtención de la nota media del expediente académico en los casos en que no figure la expresión numérica concreta se aplicarán las siguientes equivalencias: Aprobado: Cinco puntos; Bien: Seis puntos; Notable: Siete puntos; Sobresaliente: Nueve puntos y Matrícula de honor: Diez puntos. Tras hacer el cálculo de la nota media, esta no alcanza el 7 por lo que se le asigna 1,000 puntos en el apartado C.1.a. En el apartado C.1.j, la aspirante (aunque no lo ha asociado a este apartado en su solicitud) tiene acreditado un nivel C1 de Francés, lo que le otorga una puntuación de 0,600. Estas puntuaciones sumadas a los 4,000 puntos que tiene en el apartado C.2, le da una puntuación total de 5,600 en el apartado C del baremo.

***0618** Herrera De La Fuente, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. Se han baremado 450 horas en este apartado. No ha subsanado lo requerido del curso "la Biblioteca..." y por tanto no ha sido baremado.
C.2.c	DESESTIMADA	C2c. Se ha baremado este apartado con 0,25 puntos.

***5536** Herrero Gorgojo, Maria Rosa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	ESTIMADA	A. Se bareman 7años 10 meses y 1 dia en CYL centros públicos 0590-11 mas 12 meses fuera de la hoja de servicios.
A.4	DESESTIMADA	A4. Ya se ha baremado 1 año y 8 meses en este apartado
C.1.a	DESESTIMADA	C1a. Ya se ha baremado con 1.5 puntos.
C.1.j	DESESTIMADA	C1j. Ya se ha baremado con 0,4 puntos.
C.1	ESTIMADA	C1g. Se bareman 5 matrículas de honor.

***6273** Hoz Arribas, Blanca Esther

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	No cumple requisitos de titulación.
C.1.b	DESESTIMADA	La puntuación que fue otorgada de 0,3 puntos es correcta y se corresponde con lo establecido en el baremo.
C.1.i	DESESTIMADA	Conforme se establece en la Disposición Complementaria Tercera.14 del ANEXO V del baremo, las titulaciones correspondientes al segundo ciclo que presenten el personal funcionario de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria solo se podrán valorar a partir del segundo título de esta naturaleza, independientemente de que para el ingreso en el cuerpo lo hicieran por una diplomatura por estar expresamente declarada equivalente a efectos de docencia, dado que, con carácter general, el requisito para el ingreso en el cuerpo es una titulación superior.
C.1.j	DESESTIMADA	La puntuación que fue otorgada de 0,6 puntos es correcta y se corresponde con lo establecido en el baremo.

***6925** Iglesias Blazquez, Amaya

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	A. En este apartado sólo se bareman servicios docentes prestados en enseñanzas regladas autorizadas, y la docencia en cursos extraordinarios de la Universidad no es enseñanza reglada. Se bareman como ponencias de cursos en el apartado C2b.

***9691** Infante Valenzuela, Jose Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	Se ha consultado con Servicios Centrales de la Consejería de Educación tu alegación y nos han contestado lo mismo que en la subsanación "El REAL DECRETO 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, creado por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre en su ANEXO Catálogo de los Títulos Universitarios Oficiales recoge entre los Títulos oficiales del Catálogo la titulación de Licenciado en Comunicación Audiovisual dentro del grupo de titulaciones II. Ciencias Sociales y Jurídicas."
C.1.i	DESESTIMADA	La alegación no guarda relación con el subapartado C1i): Mérito por estudios correspondientes al segundo ciclo.
C.1	DESESTIMADA	La alegación no guarda relación con el apartado.
C.2.e	DESESTIMADA	El participante ha sido excluido en la fase anterior.

****3741*** Jenkins, Alexcia Janice Valerie

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.b	DESESTIMADA	C1b. La declaración de equivalencia del título extranjera realizada por el MEC tiene fecha posterior al fin de plazo de solicitudes (4/2/26)

***5841** Jimenez Pardo, Rebeca

MODIFICACIONES DE OFICIO

El certificado aportado no está dentro de los contemplados en el anexo de certificaciones (no cuenta con la acreditación ACLES).

****2294*** Kotulova, Ludmila

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	ESTIMADA	A, Se bareman 7 años y 9 meses en el apartado A3 en vez de en el apartado A4.
C.1.a	DESESTIMADA	C1a, Subsanó el periodo indicado y la puntuación fue actualizada.
C.1.j	DESESTIMADA	C1j. Ya ha sido baremad con 0,6 puntos
C.2.a	DESESTIMADA	C2a. Se han baremado 338 horas. Los cursos online iniciados entre el 29/10/2011 y el 17/12/2014 se bareman con un máximo de 10horas a la semana.

***4376** Kulibaeva Kulibaeva, Ayna

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.2	ESTIMADA	A. El periodo de 30-7-3018 a 30-8-2018 sólo se puede baremar por un apartado. Se ha modificado la baremación de la forma mas beneficiosa: AA1 (2 años, 4 mesey 8 días), A2 (3años y 2 dias) y A4(6 años, 3 meses y 20 días). Nótese que primero se suma el tiempo en años meses y días en cada apartado y luego se transforma a meses, y no por periodos por separado como sugiere.

***8733** Lafuente Caballero, Alba

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	A. Las hojas de servicios de Aragón aportadas en periodo de alegaciones no fueron adjuntadas con su solicitud ni alegadas en la misma. Sólo se barema documentación alegada o aportada en el periodo de solicitudes. Documentación fuera de plazo.
A.3	ESTIMADA	A3. Se bareman 11 meses y 26 días.
C.1.b	DESESTIMADA	C1b. Ya ha sido baremado 1 título de máster.
C.1.g	DESESTIMADA	C1g. Ya han sido baremadas 3 matrículas honor del expediente académico.
C.1.j	ESTIMADA	C1j. Se barema un título profesional de música
C.1	DESESTIMADA	C1a. Ya ha sido baremado con 1.5 puntos
C.2.e	DESESTIMADA	C2e. Ya se ha baremado con 0,4 puntos

***8733** Lafuente Caballero, Alba

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	C2a. Se han baremado 452 horas: 72 de cursos en el registro de formación del profesorado de CYL y 380 de los cursos aportados. Nótese que los cursos online desde 17-12-14 se bareman con un máximo de 20 horas semanales y con un máximo de 100 horas por curso de formación. No se ha baremado el curso de Quiron al no cumplir lo establecido en la convocatoria.

***5392** Lafuente Cardiel, Maria Nieves

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	ESTIMADA	A1. Se bareman 1 año 2 meses y 8 días

***1029** Lamas Moreno De Vega, Helena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	ESTIMADA	A. Se modifica la experiencia docente del curso 24/25 a la especialidad de ingles.
A.2	DESESTIMADA	A. Se bareman 2 años y 2 meses en 0590-011 publico, 1 año en 0590-004 público, 7 meses en otros cuerpo público . No se barema enseñanza no reglada de música.
C.1.a	DESESTIMADA	C1j. Ya se ha baremado con 1.5 puntos
C.1.b	DESESTIMADA	C1b. Ya se ha baremado un máster (sólo uno, tal y como recoge la convocatoria)
C.1.i	DESESTIMADA	C1i. Sólo posee un título superior de interpretación. Aunque tiene dos especialidades, es un único título, según la interpretación de Ministerio de dicho título.
C.1.j	DESESTIMADA	C1j. Sólo se bareman en este apartado títulos expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas.
C.1.j	DESESTIMADA	C1j. Ya se ha baremado un título profesional de música

***0517** Lariz Caballero, Ana Beatriz

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	ESTIMADA	C1j. Se barema un título de FP.

***7908** Leciñana Izquierdo, Rebeca

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.g	ESTIMADA	
C.1.i	DESESTIMADA	La titulación alegada para el ingreso se asienta en la titulación alegada como mérito, por lo que no es valorable, de conformidad con la disposición complementaria tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026.
C.1	ESTIMADA	

MODIFICACIONES DE OFICIO

.

***3447** Lopez Moreno, Maria Eva

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	

***5830** Lopez Ochoa, Monica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	Los requisitos indicados en la convocatoria deben poseerse a fecha fin de plazo de solicitudes (4/2/2026) y a esa fecha su experiencia es inferior a la requerida por la convocatoria.

***5476** Lopez Quintanilla, Africa Eusebia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	C2. Tiene la máxima puntuación en este apartado (4 puntos)

***0886** Maella Botero, Eliana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	Según se indica en la Disposición Complementaria Genérica 3 de la orden EDU 2/2026, de 5 de enero, "no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de estos".
C.1.j	DESESTIMADA	

***4331** Maestro Santos, Vanessa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	A. Baremado correctamente conforme su experiencia docente en centros públicos de CYL. Nótese que primero se suma todo el tiempo de la experiencia docente y luego se calcula la puntuación, no se obtiene la puntuación por periodos por separado.

***8490** Manrique Aranguren, Sofia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	La puntuación correcta es: 4 años 4 meses y 9 días

***1826** Martin Arauzo, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	ESTIMADA	

***7079** Martin Botran, Maria Francisca

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN

***7079** Martin Botran, Maria Francisca

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado en la resolución provisional, teniendo en cuenta que el máximo de horas valorables en un curso a distancia es 100 horas a razón de 20 horas por semana, de conformidad con la disposición complementaria sexta.10 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026 y la ORDEN EDU/1057/2014
C.2.a	DESESTIMADA	Para ser valorable de conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debía haber aportado certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.
C.2.a	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado en la resolución provisional
C.2.a	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado en la resolución provisional, teniendo en cuenta que el máximo de horas valorables en un curso a distancia es 100 horas a razón de 20 horas por semana, de conformidad con la disposición complementaria sexta.10 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026 y la ORDEN EDU/1057/2014
C.2.a	DESESTIMADA	De acuerdo con la disposición complementaria sexta.12 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026: "no se valorarán las actividades organizadas por instituciones tales como colegios profesionales, centros privados de enseñanza, colegios de doctores y licenciados, asociaciones culturales y/o vecinales, universidades populares, patronatos municipales, etc, salvo que cuenten con la correspondiente homologación de la Administración educativa." De acuerdo con la disposición complementaria genérica.5 "se entenderá por Administración educativa el Ministerio y las Consejerías de las Comunidades Autónomas que tengan atribuida las competencias en materia educativa."
C.2.a	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado en la resolución provisional, teniendo en cuenta que el máximo de horas valorables en un curso a distancia es 100 horas a razón de 20 horas por semana, de conformidad con la disposición complementaria sexta.10 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026 y la ORDEN EDU/1057/2014
C.2.a	DESESTIMADA	Para ser valorable de conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debía haber aportado certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.
C.2.a	DESESTIMADA	El mérito alegado ya ha sido valorado en la resolución provisional
C.2.b	DESESTIMADA	El documento alegado no acredita los requisitos de autoridad académica competente ni de horas acreditadas de la formación, de conformidad con las disposiciones complementarias Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero
C.2.e	DESESTIMADA	De conformidad con la disposición complementaria octava apartado 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, en el subapartado C.2.e no se valorarán los certificados de escuelas de idiomas, que hayan sido valorados en otro apartado del baremo. Para el idioma alegado se ha valorado el certificado en el apartado C1.j, lo que es más beneficioso para la aspirante.

***9757** Martin Cortes, Andrea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	El máximo de horas valorables en un curso a distancia es 100 horas a razón de 20 horas por semana, de conformidad con la disposición complementaria sexta.10 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026 y la ORDEN EDU/1057/2014. Con esta disposición, en este curso de 150 horas son valorables 100 horas de formación. En total, por todos los cursos de formación, tiene un total de 450 horas, que, conforme al apartado C.2.a del Anexo V, "se puntuará con 0,0700 por cada 10 horas". (45 x 0,07 = 3,15)
C.2.a	DESESTIMADA	El máximo de horas valorables en un curso a distancia es 100 horas a razón de 20 horas por semana, de conformidad con la disposición complementaria sexta.10 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026 y la ORDEN EDU/1057/2014. Con esta disposición, en este curso de 150 horas son valorables 100 horas de formación. En total, por todos los cursos de formación, tiene un total de 450 horas, que, conforme al apartado C.2.a del Anexo V, "se puntuará con 0,0700 por cada 10 horas". (45 x 0,07 = 3,15)
C.2.a	DESESTIMADA	El máximo de horas valorables en un curso a distancia es 100 horas a razón de 20 horas por semana, de conformidad con la disposición complementaria sexta.10 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026 y la ORDEN EDU/1057/2014. Con esta disposición, en este curso de 125 horas son valorables 100 horas de formación. En total, por todos los cursos de formación, tiene un total de 450 horas, que, conforme al apartado C.2.a del Anexo V, "se puntuará con 0,0700 por cada 10 horas". (45 x 0,07 = 3,15)
C.2.a	DESESTIMADA	El máximo de horas valorables en un curso a distancia es 100 horas a razón de 20 horas por semana, de conformidad con la disposición complementaria sexta.10 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026 y la ORDEN EDU/1057/2014. Con esta disposición, en este curso de 125 horas son valorables 100 horas de formación. En total, por todos los cursos de formación, tiene un total de 450 horas, que, conforme al apartado C.2.a del Anexo V, "se puntuará con 0,0700 por cada 10 horas". (45 x 0,07 = 3,15)
C.2.a	DESESTIMADA	El mérito ha sido valorado conforme al apartado C.2.a del Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, con 0,07 por cada 10 horas. En total, por todos los cursos de formación, tiene un total de 450 horas, que, conforme al apartado C.2.a del Anexo V, "se puntuará con 0,0700 por cada 10 horas". (45 x 0,07 = 3,15)

***5137** Martin Garcia, Mercedes

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.4	DESESTIMADA	De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, es necesario el certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.
A.4	DESESTIMADA	El mérito alegado no consta en la copia auténtica de la solicitud que realizó el aspirante y de acuerdo con la disposición complementaria genérica.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026: "No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación."
C.1.a	DESESTIMADA	De conformidad con la disposición complementaria tercera.1 del Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, Las referencias en el apartado C.1 al título alegado para el ingreso se entenderán referidas a la titulación alegada para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en la especialidad a la que opta.
C.1.a	DESESTIMADA	De conformidad con la disposición complementaria tercera.1 del Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, Las referencias en el apartado C.1 al título alegado para el ingreso se entenderán referidas a la titulación alegada para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en la especialidad a la que opta.
C.1.g	DESESTIMADA	De conformidad con la disposición complementaria tercera.1 del Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, Las referencias en el apartado C.1 al título alegado para el ingreso se entenderán referidas a la titulación alegada para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en la especialidad a la que opta.
C.1.g	DESESTIMADA	De conformidad con la disposición complementaria tercera.1 del Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, Las referencias en el apartado C.1 al título alegado para el ingreso se entenderán referidas a la titulación alegada para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en la especialidad a la que opta.

***9530** Martin Garcia, Sandra

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.e	ESTIMADA	Se barema nuevamente el apartado c2e) con 0,4

***0639** Martin Martin, Esmeralda

MODIFICACIONES DE OFICIO

El certificado aportado no contiene el nivel C1 en las cuatro habilidades correspondientes.

***9778** Martin Martin, Miriam

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	No presenta certificados oficiales

***4621** Martin Prieto, Marta

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.4	DESESTIMADA	No aportado en la solicitud

***0180** Martin Rodriguez, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.2	DESESTIMADA	LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODO TRANSCURRIDO ENTRE EL 30 DE ENERO Y EL 16 DE JUNIO DE 2025 NO HAN SIDO ALEGADOS EN LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.
C.2.a	DESESTIMADA	Tal y como se establece en la orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, en su artículo 9.2 b)"el número máximo de horas de formación a asignar a estas actividades (online) será de 100 y el mínimo de 20". En el apartado c) se señala que "la distribución temporal de la actividad habrá de tener en cuenta las horas totales del mismo, marcándose una división temporal para cada uno de los módulos. En todo caso, el número de horas dedicadas a la realización de la actividad no deberá ser superior a 20 horas semanales, salvo autorización expresa". La Disposición Complementaria Sexta, punto 8 de la orden EDU 2/2026, de 5 de enero establece que la baremación de la formación permanente se realizará de acuerdo a esa disposición.
C.2.a	DESESTIMADA	Tal y como se establece en la orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, en su artículo 9.2 b)"el número máximo de horas de formación a asignar a estas actividades (online)

***0180** Martin Rodriguez, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
		será de 100 y el mínimo de 20". En el apartado c) se señala que "la distribución temporal de la actividad habrá de tener en cuenta las horas totales del mismo, marcándose una división temporal para cada uno de los módulos. En todo caso, el número de horas dedicadas a la realización de la actividad no deberá ser superior a 20 horas semanales, salvo autorización expresa". La Disposición Complementaria Sexta, punto 8 de la orden EDU 2/2026, de 5 de enero establece que la baremación de la formación permanente se realizará de acuerdo a esa disposición.
C.2.a	DESESTIMADA	Tal y como se establece en la orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, en su artículo 9.2 b)"el número máximo de horas de formación a asignar a estas actividades (online) será de 100 y el mínimo de 20". En el apartado c) se señala que "la distribución temporal de la actividad habrá de tener en cuenta las horas totales del mismo, marcándose una división temporal para cada uno de los módulos. En todo caso, el número de horas dedicadas a la realización de la actividad no deberá ser superior a 20 horas semanales, salvo autorización expresa". La Disposición Complementaria Sexta, punto 8 de la orden EDU 2/2026, de 5 de enero establece que la baremación de la formación permanente se realizará de acuerdo a esa disposición.

***4685** Martin Rosado, Blanca Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.e	ESTIMADA	
C.2.e	ESTIMADA	

***0562** Martinez De Miguel, Rosalia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.2	DESESTIMADA	Documentación no aportado en la solicitud

***0464** Martinez Lopez, Marcos

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Tal y como figura en el expediente académico, la nota media para la concurrencia de procedimientos públicos es de 8,455. Por lo tanto le corresponde una puntuación de 1.5
C.1.g	DESESTIMADA	Tal y como figura en el expediente académico, la nota media para la concurrencia de procedimientos públicos es de 8,455. Por lo tanto le corresponde una puntuación de 1.5
C.1.h	DESESTIMADA	Tal y como figura en el expediente académico, la nota media para la concurrencia de procedimientos públicos es de 8,455. Por lo tanto le corresponde una puntuación de 1.5
C.1.i	DESESTIMADA	Tal y como figura en el expediente académico, la nota media para la concurrencia de procedimientos públicos es de 8,455. Por lo tanto le corresponde una puntuación de 1.5
C.1.j	DESESTIMADA	Tal y como figura en el expediente académico, la nota media para la concurrencia de procedimientos públicos es de 8,455. Por lo tanto le corresponde una puntuación de 1.5

***9594** Martinez Martinez, Andrea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	Las vacaciones retribuidas y no disfrutadas, no se reconoce como experiencia docente previa
A.1	DESESTIMADA	Reconocido en la experiencia docente previa
A.1	DESESTIMADA	Reconocido en la experiencia docente previa: 1 m y 5 días

***6930** Martínez Martínez, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.2	DESESTIMADA	La puntuación que se le ha adjudicado es la correcta, conforme a la solicitud que hizo
A.3	DESESTIMADA	La puntuación que se le ha adjudicado es la correcta, conforme a la solicitud que hizo

***2799** Mediavilla Frechilla, Asuncion

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.h	DESESTIMADA	En los estudios realizados en el extranjero deberá presentarse la correspondiente homologación de conformidad con la normativa correspondiente en base a la convocatoria
C.1.j	ESTIMADA	

***1645** Merino Zazo, Maria Celi

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	DESESTIMADA	Ha sido valorada correctamente conforme a los documentos aportados y su hoja de servicios. En el apartado A.1, de conformidad con el Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, que indica que "por cada mes o fracción superior a 15 días de experiencia docente como personal funcionario interino en Centros Públicos, en el mismo Cuerpo y especialidad a la que opta la persona aspirante se le asignará 0,1670", acredita 22 meses y 12 días en la especialidad de Inglés (cuerpo 590). En este apartado el resultado es el siguiente: 22 x 0,1670 = 3,674. En el apartado A.2, de conformidad con el Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, que indica que "por cada mes o fracción superior a 15 días de experiencia docente como personal funcionario interino en Centros Públicos, en distinto Cuerpo o especialidad a la que opta la persona aspirante se le asignará 0,1250", acredita 3 meses y 20 días de Lengua Española y Literatura, 2 años, 1 mes y 3 días de Español (cuerpo 592) y 4 años, 8 meses y 29 días impartiendo Español en EEUU. El total de servicios prestados en el A.2 es de 85 meses y 22 días. 86 x 0,1250 = 10,75. El total del apartado A es de 3,674 (A.1) + 10,75 (A.2) = 14,424.
C.1	DESESTIMADA	Se ha calculado la nota media al no figurar en el expediente académico de conformidad con la disposición complementaria tercera.9 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026 resultando una nota media de 6,97, por lo que la valoración que corresponde es 1 punto.

***1246** Mielgo Miguel, Carlos

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.

***0198** Miguel Castañeda, Ines

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
A.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.

***2441** Miguel Martin, Angel Luis

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.2	DESESTIMADA	Mérito no aportado en la solicitud.
A.3	DESESTIMADA	Mérito no aportado en la solicitud.

***2237** Monteiro Da Cruz, Neusa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
A.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.

***7986** Montes Menendez, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
B	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
B	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente

***2557** Morcillo Rubio, Lorena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente

***7423** Morello Lopez, Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	DESESTIMADA	Méritos no aportados en la solicitud.
A.4	DESESTIMADA	Méritos no aportados en la solicitud.
C.1.b	DESESTIMADA	Mérito de acceso, no se barema.
C.1.h	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente en el apartado C1i
C.1.j	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito no aportados en la solicitud.
C.2.e	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.

***8689** Morrondo Fernandez, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria.
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente

MODIFICACIONES DE OFICIO

C2a Modificado el baremo del curso "ABORDAJE DE LA SALUD MENTAL EN LA ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA" por estar baremado dos veces

***4426** Moyano San Jose, Marina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.4	DESESTIMADA	En el certificado adjunto no queda acreditada la experiencia docente.

***5062** Muñoz Herrero, Maria Begoña

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	DESESTIMADA	El mérito aportado no fue presentado en la solicitud.

***5773** Muñoz Lopez, Natalia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	El mérito aportado no fue presentado en la solicitud.

***1946** Muñoz Perez, Ana Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	ESTIMADA	

***7046** Navajo Samaniego, Esther

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO PERSONAL INVESTIGADOR NO SON BAREMABLES.
0	DESESTIMADA	LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO PERSONAL INVESTIGADOR NO SON BAREMABLES.
A.2	DESESTIMADA	LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO PERSONAL INVESTIGADOR NO SON BAREMABLES.
A.2	DESESTIMADA	LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO PERSONAL INVESTIGADOR NO SON BAREMABLES.
A.2	DESESTIMADA	LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO PERSONAL INVESTIGADOR NO SON BAREMABLES.
A.2	DESESTIMADA	LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO PERSONAL INVESTIGADOR NO SON BAREMABLES.
C.1	ESTIMADA	Revisada la baremación en el apartado C.1 se modifica la puntuación en el subartado C.1.g Matrículas de Honor.

***6090** Nuevo Sanchez, Ana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	DESESTIMADA	El mérito alegado presenta experiencia docente reconocida hasta el 24 de Enero de 2024

***1547** Nuñez Guillermo, Beatriz Maria Carmen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.4	ESTIMADA	

***5833** Ormeño Diaz, Natalia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente

***7977** Ortiz Blanco, Veronica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito no aportado en la solicitud.
C.2.a	DESESTIMADA	Únicamente se valoran aquellos cursos convocados por la Administración Educativa, Universidades o con convenios de colaboración.
C.2.c	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.c	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.c	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.e	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente en el apartado C1j
C.2	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente

***8832** Otero Alonso, Elena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.1.g	ESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente.
C.1.j	ESTIMADA	

***1824** Otero Vilas, Alejandro

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente a partir del periodo de subsanaciones

***1323** Pascual Contreras, Rosa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.e	ESTIMADA	Mérito baremado en C1j

***7560** Pastor Calvo, Silvia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	No son tenidos en cuenta los méritos no alegados durante el plazo de presentación de solicitudes
C.2.a	DESESTIMADA	No son tenidos en cuenta los méritos no alegados durante el plazo de presentación de solicitudes
C.2.a	DESESTIMADA	No son tenidos en cuenta los méritos no alegados durante el plazo de presentación de solicitudes
C.2.a	DESESTIMADA	No son tenidos en cuenta los méritos no alegados durante el plazo de presentación de solicitudes
C.2.a	DESESTIMADA	No son tenidos en cuenta los méritos no alegados durante el plazo de presentación de solicitudes
C.2.a	DESESTIMADA	No son tenidos en cuenta los méritos no alegados durante el plazo de presentación de solicitudes

***7679** Pastrana Crespo, Marta

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente a partir del periodo de subsanaciones

***7348** Perez Primo, Maria De La Cuesta

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1	DESESTIMADA	La baremación realizada es correcta. La titulación de Filología es la de acceso a la especialidad no se barema, la nota del expediente de la titulación de acceso es de 6,62 (1p) la titulación de Grado es a partir de otra titulación (0,2p), y el nivel B2 de EOI (0,4p) Lo que hace un total de 1,6 puntos que es lo que se ha otorgado.

***1113** Perez Vidal, Irene

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.b	DESESTIMADA	El apartado C2b ha sido puntuado con 0.15 puntos tal y como se solicita en la alegación pero el apartado C2a se ha puntuado con 3.36 puntos obteniendo un total de 3.51 puntos en el apartado C2. Para el apartado C2 al total de horas del registro de formación hay que restar las 10 horas que se puntúan en el apartado C2b y el curso de 9 horas "Discovering Successful ..." que al no llegar a 10 horas no se acumula tal y como indica la DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SEXTA en su punto 7, lo cual nos da 485 horas. Se puntúa cada 10 horas con 0,07 (48*0,07=3,360puntos) Al revisar la puntuación se detectó error ya que el curso de 9 horas anteriormente indicado se había baremado y no procede por eso la nota final se ha visto reducida respecto a la publicación del baremo provisional.

***5773** Perrote Gomez, Andrea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.c	DESESTIMADA	Ha recibido la puntuación máxima correspondiente a un artículo en revista superior a 5 páginas

***1368** Pinto Rodriguez, Eva

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	Los méritos baremados son aquellos conseguidos antes de la fecha del 4 de febrero de 2026 tal y como se indica en la convocatoria. Estos servicios prestados son posteriores.
A.1	DESESTIMADA	Los méritos baremados son aquellos conseguidos antes de la fecha del 4 de febrero de 2026 tal y como se indica en la convocatoria. Estos servicios prestados son posteriores.

***8991** Pita Basoa, Jose

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	La competencia digital docente no es objeto de baremación en esta convocatoria.
0	DESESTIMADA	- No se encuentra dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. -El certificado carece de los requisitos especificados en la normativa. -DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA GENÉRICA-3 (ORDEN EDU/2/2026) Únicamente se valorarán los méritos perfeccionados y acreditados hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
0	ESTIMADA	
0	ESTIMADA	
0	ESTIMADA	
0	ESTIMADA	
0	ESTIMADA	
0	ESTIMADA	
A.1	ESTIMADA	
A.3	DESESTIMADA	SERVICIOS COMPUTADOS
C.2.a	DESESTIMADA	Apartado C.2.a)-Los cursos de REGFOR están correctamente baremados.

***6239** Porras Guerra, María Teresa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.2	ESTIMADA	

***8081** Prieto Amo, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	DESESTIMADA: El total de horas baremadas es el siguiente: 190 horas registradas en el Registro de Formación hasta la fecha de fin de plazo de presentación. 150 horas del título propio de Traducción Audiovisual de la Universidad de Cádiz. A pesar de que este último título consta de más horas por la normativa vigente en esas fechas solo se computa un máximo de 150 horas. Esto da un total de 345 horas o 2,38 puntos que es lo baremado

***3148** Quindos Nuñez, Maria Del Carmen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Todos los cursos presentados han sido valorados según la normativa aplicable en cada caso. De las horas que figuran en el registro de formación no podemos contabilizar las 200 horas de los cursos en la EOI ya que estos los hemos baremado en otro apartado. Por lo que quedan 282 horas. Los cursos de la Universidad de los años 2012, 2013 y 2014 por haberse realizado a distancia, en dos, tres y dos semanas respectivamente se valoran con 20,30 y 20 horas. No se pueden reconocer mas de 10 horas por semana.

***3148** Quindos Nuñez, Maria Del Carmen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
		Esto da un total de 70 horas. Los otros dos cursos se valoran cada uno con 60 horas por haberse realizado también en 3 semanas y durante esos años se valoraban como máximo 20 horas/ semana, esto da un total de 120 horas. El computo global es de 280+70+120=470 horas (3,29 puntos)

***4849** Rebollo Piñero, Maria Pilar

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	El documento no estaba en la solicitud original. No se puede alegar documentación fuera del plazo de solicitud. Podía estar en REDOA pero no vinculado a la solicitud de participación por lo que no puede ser tenido en cuenta
C.2.a	DESESTIMADA	En el apartado C2a no figura ninguna documento en la solicitud original. No se puede alegar documentación fuera del plazo de solicitud. Podía estar en REDOA pero no vinculado a la solicitud de participación por lo que no pueden ser tenido en cuenta
C.2.b	DESESTIMADA	En este apartado solo se barema la impartición de cursos convocados por la administración educativo. La actividad certificada no corresponde con este tipo.

***0928** Requejo Requejo, Maria Victoria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	DESESTIMADA	En el apartado A no figura adjunto ningún documento en la solicitud original. No se puede alegar documentación fuera del plazo de solicitud. Podía estar en REDOA pero no vinculado a la solicitud de participación por lo que no pueden ser tenido en cuenta Solo se ha tenido en cuenta la antigüedad en centros educativos públicos de Castilla y León al incorporarse de oficio. Y esta experiencia arroja un total de 29 meses, no 30 por lo que la puntuación otorgada en el apartado A.1 es correcta.
A.4	DESESTIMADA	

***3553** Riesco Almeida, Belen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	DOCUMENTACION NO PRESENTADA EN EL APARTADO A Disposición Complementaria Genérica 3. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes.
0	DESESTIMADA	DOCUMENTACION NO PRESENTADA EN EL APARTADO A Disposición Complementaria Genérica 3. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes.
0	DESESTIMADA	DOCUMENTACION NO PRESENTADA EN EL APARTADO A Disposición Complementaria Genérica 3. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes.
A.2	DESESTIMADA	DOCUMENTACION NO PRESENTADA Disposición Complementaria Genérica 3. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes.
A.4	DESESTIMADA	DOCUMENTACION NO PRESENTADA Disposición Complementaria Genérica 3. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes.
A.4	DESESTIMADA	DOCUMENTACION NO PRESENTADA Disposición Complementaria Genérica 3. No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes.
C.1.a	DESESTIMADA	La nota media del expediente estaba correctamente baremada.
C.1.b	DESESTIMADA	El máster oficial estaba correctamente baremado.
C.1.g	DESESTIMADA	Las matrículas de honor estaban correctamente baremadas.
C.1.j	DESESTIMADA	El título alegado no cumple con lo establecido en la disposición complementaria genérica 3.

***6255** Rivas Escudero, Jose Carlos

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Todos lo cursos aportados han sido tenidos en cuenta excepto el último que no ha sido convocado por una administración educativa y no puede ser valorado. El total de horas es de 453 lo que no da una puntuación de 45+0,07=3,15 puntos que es la otorgada.

***9784** Rivas Martin, Jesus

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	Se puntúa toda la experiencia acreditada en Castilla y León en centros públicos que corresponde a 17 meses en la especialidad 0590-011, 12 meses en la especialidad 0590-010 y 58 meses en otras especialidades del cuerpo 0597. No es valorable el documento aportado con la experiencia en la Universidad de Virginia Occidental al no expedido por la Administración Educativa correspondiente . La puntuación adjudicada en el baremo provisional es correcta.

***6329** Rodriguez Chaparro, Patricia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	Según se indica en la convocatoria no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de estos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación. La documentación presentada no se presentó ni se alegó en el periodo establecido para ello por lo que no se tendrá en cuenta.

***5828** Rodriguez Gonzalez, Haydee

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	DESESTIMADA	Toda la experiencia alegada ya ha sido tenida en cuenta
C.1.a	DESESTIMADA	Ya se ha tenido en cuenta la puntuación correspondiente a este expediente.
C.1.b	DESESTIMADA	La documentación presenta no es un título de máster oficial. Esta equivalencia no puntúa como máster en este apartado
C.2.e	DESESTIMADA	La alegación no especifica qué se alega solo aporta documentación En este apartado se tiene la máxima puntuación no se entiende la alegación realizada

***7079** Roman Yenes, Alba

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	ESTIMADA	

***6363** Romero Pastor, Belen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.e	DESESTIMADA	

***8721** Romo Escudero, Maria Magdalena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	DESESTIMADA	La experiencia docente en el extranjero debe certificarse por la Administrativa educativa competente que de no ser la del país en la que se encuentre el centro educativo, debería ser la del país del que depende dicho centro, además de constar que la experiencia ha sido en enseñanzas regladas (ESO o Bachillerato).

***1421** Rosca Rosca, Ioana Georgia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	
C.2	DESESTIMADA	
C.2	DESESTIMADA	
C.2	DESESTIMADA	
C.2	DESESTIMADA	La normativa aplicable según la convocatoria establece un máximo de 20h semanales para cursos a distancia y máximo total de 100h por curso, por tanto los cursos aportados suman un total de 400h, más 15h del curso de Reforacen, total 415h. 41 créditos x 0,070= 2,87 que es la puntuación baremada.
C.2	DESESTIMADA	
C.2	DESESTIMADA	

***6328** Salas Alvarez, Patricia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	DESESTIMADA	
A.3	DESESTIMADA	
A.3	DESESTIMADA	
A.4	DESESTIMADA	La experiencia aportada en este periodo de alegaciones no se presentó en la solicitud inicial, y por tanto no puede ser admitida ahora. La única experiencia aportada en la solicitud inicial entre noviembre de 2023 y junio de 2024 ha sido baremada.
A.4	DESESTIMADA	

***1741** Salgado Sanchez, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	ESTIMADA	
0	ESTIMADA	
A.4	ESTIMADA	

***2321** Sancha Arauzo, Blanca

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	ESTIMADA	La experiencia docente pública ha sido baremada conforme consta en su hoja de servicio con fecha fin 4 de febrero de 2026 que es la fecha límite, y no julio de 2026 como consta en la aportada. La experiencia en la concertada por su parte, fue baremada conforme los periodos que la solicitante incorporó y en los que no consta el verano, periodos que han sido incluidos ahora conforme el certificado del centro con el visto bueno de la inspección. Y en el apartado C1 se ha baremado un B2 de la EOI (no un C1 como alega la solicitante), que por error no se había marcado pese a ver dicho que estaba baremado.

***8724** Sanchez Pascual, Ines

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	En el apartado c1j) sí consta baremado este C1 con 0,60 puntos.
C.2.a	DESESTIMADA	Se han baremado los cursos que constan en reforacen y han finalizado antes del 4.02.26, es decir 275h (308h-18h-15h) , que suponen 27 créditos x 0,070= 1,89 puntos, por tanto la baremación es correcta.

***0388** Sanchez Sanchez, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.4	DESESTIMADA	La experiencia aportada ya ha sido baremada como profesara visitante y con el periodo máximo que permite la convocatoria, es decir hasta el 4 de febrero de 2026

***8353** Sanchez Vieira, Nazaret

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	Apartado A.1 baremado correctamente.

***3603** Sanchez Zancajo, Diego

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	Baremado correctamente con 100 horas de duración.
C.2	DESESTIMADA	Curso no puntuable por haber sido realizado en fecha posterior a la finalización del plazo de presentación (4 de febrero de 2026).
C.2	DESESTIMADA	Curso no puntuable por haber sido realizado en fecha posterior a la finalización del plazo de presentación (4 de febrero de 2026).
C.2	DESESTIMADA	Curso no puntuable por haber sido realizado en fecha posterior a la finalización del plazo de presentación (4 de febrero de 2026).

***0546** Saquero Prieto, Juan Andres

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	ESTIMADA	Apartado A modificado conforme a la documentación aportada en la nueva hoja de servicios.

****2136* Sudikaite, Liucija

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	De acuerdo con el Título III de la convocatoria, los requisitos específicos para formar parte de las listas de interinidad se comprueban, en primer lugar, por la vía de la letra a): estar en posesión de la titulación exigida en el Anexo IX y, en su caso, de la formación complementaria requerida. En este caso, la aspirante acredita el acceso a la especialidad 0590-011 Inglés mediante titulación del área de Humanidades junto con certificado C1 de inglés. Por ello, el C1 forma parte del requisito específico de acceso y no puede valorarse simultáneamente como mérito. La vía de haber superado la primera prueba de la oposición solo resulta aplicable cuando no se cumple el requisito de titulación de la letra a), por lo que no procede utilizarla para sustituir una vía de acceso ya acreditada ni para liberar el C1 como mérito. La calificación obtenida en la oposición se tendrá en cuenta, en su caso, en el apartado B del baremo.

***4947** Torres Serna, Beatriz

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	Méritos baremados correctamente
A.3	ESTIMADA	

***0125** Torrico Fernandez, Maria Carmen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1	DESESTIMADA	Méritos baremados correctamente
C.1	DESESTIMADA	Méritos baremados correctamente

***8220** Troncoso Gutierrez, Ana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según la convocatoria
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según la convocatoria. No se valoran lo cursos de menos de 10 horas
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según la convocatoria. No se valoran lo cursos de menos de 10 horas
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según la convocatoria.
C.2.e	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según la convocatoria.
C.2.e	ESTIMADA	

***2665** Turrion Borrallo, Pablo

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1	ESTIMADA	

****5199* Valletti, Pietro

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.a	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.2.e	DESESTIMADA	El mérito alegado no corresponde a ninguna titulación relacionada en el anexo XI de la convocatoria
C.2.e	ESTIMADA	

***6681** Vargas Cuesta, Eva Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1	ESTIMADA	

***6111** Vazquez Labajos, Maria Del Pilar

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Merito baremado correctamente. La nota media recogida en la documentación aportada corresponde a 6.09 puntos
C.1.h	DESESTIMADA	El mérito alegado corresponde a la titulación de acceso.
C.1.j	DESESTIMADA	Merito baremado correctamente
C.1.j	DESESTIMADA	Merito baremado correctamente

***1511** Vicente Perez, Paula Santa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.g	ESTIMADA	Se ha corregido la puntuación del mérito de la nota media del expediente académico.

***1094** Yubero Calvo, Diana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	La experiencia docente alegada en la Comunidad de Madrid no fue aportada ni acreditada dentro del plazo de presentación de solicitudes. La fase de alegaciones no permite incorporar méritos nuevos fuera de plazo, sino únicamente subsanar, aclarar o reclamar sobre méritos ya alegados en tiempo y forma.
A.2	DESESTIMADA	Bajo este apartado, solicito el cómputo del tiempo restante de servicios prestados para la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en el Cuerpo 0590, correspondiente a las especialidades distintas a la de la presente lista de Inglés . Concretamente, se desglosan el Curso 2023/2024 (Especialidad 010 Francés, equivalente a 9 meses netos) y el Curso 2024/2025 (Especialidad 013, equivalente a 12 meses netos), los cuales constan debidamente acreditados en mi Hoja de Servicios unificada adjunta
C.1.j	ESTIMADA	Con la información de la que disponemos, se le actualiza la calificación en el apartado C.1.j a 2.2 puntos tras constatar los niveles de los diferentes idiomas acreditados en la

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

***1094** Yubero Calvo, Diana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
		Escuela de Idiomas.

****6933*** Zanette, Giulio

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	La acreditación del nivel de Idioma opera como requisito de acceso para la especialidad de inglés, y, por tanto, no se valora como mérito en la citada especialidad

***2390** Zarco Murcia, Jose Manuel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1	ESTIMADA	